En República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nocturno

"Miguel de Cervantes Saavedra"

Guacarí - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No 9191 del 18 de julio de 1984

Confiere a

Angela Inés Serna

Identificado(a) con C.C. No. 29'542.372 Expedida en Venecia

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 05 Diploma No. 01

Dado en Guacarí, a 5 de Julio de 1996

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 04075019

DANE 17631800319

JORNADA NOCTURNA

COLEGIO NOCTURNO "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA" - GUACARI

En la ciudad de GUACARI a los 5 días del mes de JULIO del año 1996

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NOCTURNO "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media VOCACIONAL

y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachille

en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 9491 DEL 18 DE JULI DE 1984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE

B A C H I L L E R A C A D E M I C O

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANGELA INES SERNA C.C. No. 29.542.372 VENECIA - ANTIOQUIA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 15 de fecha 5 DE JULIO DE 1996 que consta de 24 alumnos que comienza con el nombre de ANGELA INES SERNA

y cierra con el nombre de YIMMI ARLEY MARTINEZ ALZATE

firmado y sellado por LIC. LEONEL SAAVEDRA CAICEDO (Rector

y AMPARO LASSO (Secretario

Dada en GUACARI a los 5 días del mes de JULIO de 1996

Firmado y Sellado

El Rector(a) Director

C.C. No. 2.569.866 de Guacarí V.

Secretario(a)

C.C. No. 29.282.450 Buga V.

DIPLOMA No. 01

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Con autorización oficial según resolución No. 2891 de fecha 19 de Noviembre de 2001 emanada de la Secretaría Municipal de Educación y acuerdo No. 054 de fecha 18 de Julio de 2002 emanado del Consejo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Protección Social.

Certifica la Aptitud Ocupacional de:

Angela Ines Serna

Identificado (a) con cédula de ciudadanía:. 29.542.372 Guacari

En la modalidad De:

Técnico Auxiliar de Enfermería

Intensidad Horaria Total 1.500 Horas

5543

Dado en Santiago de Cali, a los Cinco 5 días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2008)

Director de la Institución

Coordinador Académico

Registro Institución Folio No. 001 Del Libro de Certificado No. 475

Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir

Acta de Grado No. 485

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, hoy 05 de julio del año 2008 [illegible] sesión solemne con el fin de otorgar certificaciones con aptitud ocupacional de Técnicos en Auxiliar en Enfermería

La sesión estuvo precedida por la Directora, Señora Licdy Emir Ospina Herrera y el suscrito coordinador académico, Señora Liliana Patricia Acosta Pinzón y los otros miembros y directivos de la escuela para la sesión y presentes los graduandos, conforme al acuerdo No. 054 de Julio 18 de 2003 Emanado de la Secretaría de Salud Departamental. El director les tomó juramento de rigor y les hizo entrega de las certificaciones que los acredita idoneidad para ejercer en el territorio nacional la profesión de

Técnico Auxiliar en Enfermería

Aprobado por resolución No. 2891 de Noviembre 19 de 2003 Emanada de la Secretaría de Educación Municipal a: ANGELA INES SERNA

Documento de identificación No: 29.542.372 de GUACARI

Por haber cumplido con los requisitos académicos que exige la escuela para optar al título de Técnico Auxiliar en Enfermería en virtud de los estatutos y disposiciones legales vigentes en la Escuela de Enfermería

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los (05)dias de julio de 2008

(Aparecen las firmas correspondientes al Director General, Coordinador Académico, Secretaria General y Sellos respectivos):

DIRECTOR

CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL PORVENIR C.C.O.P.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 . 3543

08 SEP 2008

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que ANGELA INES SERNA identificada con Cédula de Ciudadanía No 29,542,372 expedida en Guacarí-Valle ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Auxiliar en Enfermería, según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó el Centro Capacitación Ocupacional -Porvenir Ltda en Cali-Valle el 5 de julio de 2008.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a ANGELA INES SERNA, para desempeñarse como Técnico Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

elaboro Ma. Nohelia Mosquea

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGELA INES SERNA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.542.372

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Intensidad Horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE CALI A LOS 3 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2026.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGELA INES SERNA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.542.372

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS)

Intensidad Horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE CALI A LOS 1 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2026.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGELA INES SERNA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.542.372

Asistió al Curso de:

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (HSS)

Intensidad Horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE CALI A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2026.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGELA INES SERNA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.542.372

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Intensidad Horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE CALI A LOS 2 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2026.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500.

SERALSA - O.S.

NIT 900 566 178 6

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE SERVICIOS ALTERNATIVOS DE SALUD – ORGANIZACIÓN SINDICAL

CERTIFICA A:
CAJA DE COMPRENSACION COMFENALCO VALLE

Que la señora, **ANGELA INES SERNA**, titular de la cedula de ciudadania No. 29 542 372 expedida en Guacari (V) fue afiliada partícipe de nuestra Organización Sindical desde el 13 de Mayo del 2017 hasta el 30 de Mayo de 2 020 interviniendo en el Contrato Colectivo Sindical como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el proceso que nuestra entidad desarrolla en El Hospital San Rafael E S.E. Municipio de El Cerrito (V.) recibiendo por el sistema de Beneficios y auxilios económicos mensuales establecidos en el Convenio de participación para la ejecución del Contrato Colectivo Sindical los siguientes derechos económicos

PERIODO DEL 13 DE MAYO DEL 2017 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2020

BENEFICIO POR LA PARTICIPACION PRESTADA	$	1.214 575 00
AUXILIO DE MOVILIDAD	$	102 854 00

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Dos (2) días del mes de julio de Dos Mil Veinte (2 020)

ELIZABETH RIOS HERNANDEZ
Presidenta

Calle 22 N No. 4N-56 – Oficina 80 – PBX 5242301 Edif. Vanessa
Santiago de Cali – Email seralsa_os@hotmail.com

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **ANGELA INES SERNA,** Identificada con la cedula de ciudadanía **29.542.372**, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería

Número de Contrato: **111-08-02-357-2023**
Fecha de inicio: 8/6/2023
Fecha de Terminación: 31/8/2023
Valor Ejecutado: $5.100.000
Otro si prorroga:
Fecha de Terminación: 31/10/2023
Valor Ejecutado: $3.400.000

Número de Contrato: **111-08-02-524-2023**
Fecha de inicio: 9/11/2023
Fecha de Terminación: 31/12/2023
Valor Ejecutado: $ 3.400.000

Número de Contrato: **111-08-02-102-2024**
Fecha de inicio: 16/1/2024
Fecha de Terminación: 31/3/2024
Valor Ejecutado: $ 5.400.000
Otro si prorroga:
Fecha de Terminación: 30/04/2024
Valor Ejecutado: $1.800.000

Número de Contrato: **111-08-02-311-2024**
Fecha de inicio: 09/05/2024
Fecha de Terminación: 30/06/2024
Valor Ejecutado: $ 3700000
Otro si prorroga:
Fecha de Terminación: 31/07/2024
Valor Ejecutado: $1.850.000

No. Contrato **111-08-02-453-2024**
Fecha Inicio 8/08/2024

Fecha Final	31/10/2024
valor	$5.550.000
otro si fecha	31/12/2024
Valor	$1.850.000

No. Contrato	**111-08-02-086-2025**
Fecha Inicio	17/01/2025
Fecha Final	31/03/2025
valor	$6.600.000
otro si fecha	30/05/2025
Valor	$4.400.000

No. Contrato	**111-08-02-343-2025**
Fecha Inicio	4/06/2025
Fecha Final	31/07/2025
valor	$4.400.000
otro si fecha	27/09/2025
Valor	$4.400.000

No. Contrato	**111-08-02-599-2025**
Fecha Inicio	1/10/2025
Fecha Final	30/11/2025
valor	$4.400.000
otro si fecha	31/12/2025
Valor	$2.200.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente v en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día miércoles diecisiete (17) del mes de diciembre de 2025.

.

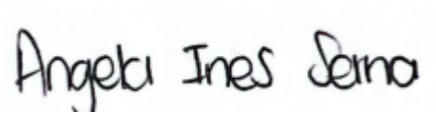
SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyectó: Merilin Legarda tobar- Profesional Universitario contratista
Revisó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **ANGELA INSER SERNA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 29.542.372 de el cerrito valle, autorizo, libre, expresa e inequívocamente , y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia , de manera previa a mi eventual vinculación laboral , contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar , cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de OCTUBRE de 2026



Firma:
ANGELA INES SERNA
CC 29.542.372

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ANGELA INES SERNA , identificado(a) con CC 29542372 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/05/2015 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	29542372	**ANGELA INES SERNA**	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2025/10	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2025/11	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2025/12	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/01	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/02	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/03	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/04	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/05	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/06	30
CC	29542372	ANGELA INES SERNA	CC	29542372	ANGELA INES SERNA	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CINCO (5) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6192078 Oct 5 2026 11:46AM

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SERNA ANGELA INES** identificado(a) con **CC** número **29.542.372** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de octubre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

29542372

Primer Nombre

angela

Primer Apellido

serna

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4567

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-10-05→11:50:00 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	29542372	ANGELA	INES	SERNA		Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGELA INES SERNA identificado(a) con CC 29542372 registra La siguiente información:

2026-10-05→11:50:00 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
TEC	Local	Técnica profesional en enfermería	2008-09-08	763543	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 11:50:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29542372
Código de Verificación	29542372261005115030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304263315

PIB
11:51:06

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA INES SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29542372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:57 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29542372**

Apellidos y Nombres: **SERNA ANGELA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 11:52:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29542372** y Nombre: **ANGELA INES SERNA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148980086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:17 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29542372,** Apellidos y Nombres **SERNA ANGELA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29542372 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 11:54 AM

Código Verificación: **KBL62FU95W**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC